

**Servicio Integrado de Información Arrocera**  
**(08 febrero 11)**

**Diario Extra**

- **Gobierno y productores apelan medida cautelar fijada por jueza PLEITO ARROCERO VOLVERÁ A LOS TRIBUNALES EN MARZO**

**María Siu Lanzas**  
**msiu@diarioextra.com**

**El pulso arrocero no ha terminado. La ministra de Economía, Industria y Comercio, Mayi Antillón, cumplió su promesa y apeló la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo que fijó el precio al productor en ¢22.604 por saco de 73,6 kilos, mientras la contraparte no se quedó atrás.**

**La apelación fue confirmada ayer por el viceministro de la cartera, Marvin Rodríguez, quien agregó que el proceso es contra la medida cautelar y se presentó en los términos de ley.**

**De este modo el pleito arrocero volverá a los tribunales en marzo, cuando se discutirán las apelaciones mediante una audiencia a la que asistirán las dos partes.**

**Consultado acerca de la fijación del precio al consumidor, Rodríguez indicó que espera que ésta quede lista la próxima semana y que se hará sobre la fijación establecida por la jueza Rosa Cortés.**



**La apelación fue confirmada ayer por Marvin Rodríguez, viceministro de Economía, quien dijo que el precio al consumidor se fijará sobre la base de ¢22.604.**

**“La medida cautelar está vigente. El decreto al consumidor es un tema independiente que ya lo tenemos casi listo, solo falta reunirnos con los industriales y los consumidores”, agregó Rodríguez.**

**Uno de los puntos en discusión es si la próxima fijación para el precio de la bolsa de arroz entraría a regir en abril, lo cual aún no se ha definido. “Eso en mucho depende de las existencias del grano”, afirmó.**

**Cabe recordar que la jueza Cortés, del Tribunal Contencioso, revirtió el decreto ejecutivo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) que entró a regir en enero y la resolución deberá aplicarse en forma retroactiva.**

**Como consecuencia de esta resolución, los arroceros no enfrentarán pérdidas económicas por su cosecha, pero los industriales y los consumidores tendrán que pagar más por el grano.**

### **ARROCEROS QUIEREN ₡24.315 POR SACO**

**Uno de los abogados del sector arrocero, Fernando Apuy, quien representa a la Región Chorotega, confirmó que el otro grupo de productores del Pacífico Central también presentó una apelación.**

**Este bloque, que es representado por el abogado Gerardo de Jesús Zúñiga, pide que se fije el precio al productor en ₡24.315 mientras se realiza el proceso ordinario, sin embargo no fue posible localizarlo al cierre de edición.**

**Para Apuy la apelación de la Procuraduría General de la República será rechazada porque se argumenta que la jueza dejó aspectos por resolver, lo cual a su criterio no es cierto. El otro punto es que vuelven a retomar el tema de las sanciones internacionales.**

## La Nación

EVENTUAL DEMANDA POR SUBSIDIOS

# País confía en política arrocera para afrontar denuncia en OMC

Comex explicará ante ese organismo, en marzo, plan para no fijar los precios

Exportadores confían en que se evitarán posibles sanciones a bienes

**Marvin Barquero S.** [mbarquero@nacion.com](mailto:mbarquero@nacion.com) 9:50 A.M. 08/02/2011

Costa Rica confía en que su política arrocera convenza a los socios en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, con ello, se evite una eventual denuncia por los denominados subsidios al grano.

Históricamente, Costa Rica produjo cerca de la mitad de las 19.300 toneladas de arroz pilado (sin cáscara) que consume al mes, pero el programa de alimentos elevó el aporte local a alrededor del 75%.

+ MULTIMEDIA

Los representantes de Costa Rica darán las explicaciones en la reunión del Comité de Agricultura de la OMC, en marzo, en Ginebra, Suiza. El día no se ha definido. Así lo recordó, ayer, la ministra de Comercio Exterior (Comex), Anabel González.

La funcionaria dejó entrever que no espera mayores problemas en el organismo internacional por la decisión de la jueza Rosa Cortés, del Tribunal Contencioso Administrativo, que frenó un decreto que rebajaba el precio del cereal en ¢100 por kilo.

Ese fallo se comunicó el 31 de enero pasado y autorizó una reducción de solo ¢50 por kilo.

**Presión.** Un creciente número de países cuestionó en la OMC la violación de Costa Rica al límite acordado para subsidiar al arroz. El monto máximo es de \$15,5 millones anuales y el año pasado superó los \$100 millones. El subsidio, según la OMC, es por la fijación de precios.

La presión se inició desde el 24 de setiembre del 2010, cuando 34 naciones cuestionaron a Costa Rica en la reunión del Comité de Agricultura.

Una salida al problema se busca desde el ingreso del actual Gobierno, el 8 de mayo del 2010.

La idea del Gobierno es eliminar gradualmente la fijación del valor del cereal y dejarlo libre, según la oferta y la demanda.

Para lograr ese objetivo, el Gobierno lanzó un programa para desarrollar tecnología, semillas y otros factores que eleven la productividad y competitividad de esa actividad, en Costa Rica.

Paulatinamente, además, se iría reduciendo el subsidio mediante precio. En ese contexto se publicó el decreto que disminuyó el valor al consumidor y que luego fue detenido por el fallo del Tribunal.

La ministra González dijo ayer, en relación con este fallo: “Me parece que estamos ante una piedra en el camino, pero la ruta está trazada. Esta ruta está plasmada en la política nacional arrocera”.

Recordó que a mediano plazo el programa arrocero permitirá dejar atrás la fijación del precio y, con ello, el problema en la OMC.

Sergio Navas, vicepresidente de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco), dijo que confían en evitar sanciones contra productos. Una posible denuncia y eventual resolución en contra, en la OMC, autorizaría medidas contra las exportaciones costarricenses.